

La Regionalización de México

IMPORTANCIA SOCIOPOLITICA Y LINEAMIENTOS METODOLOGICOS
PARA SU REALIZACION

Por María Luisa RODRIGUEZ SALA, Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CONCEPTO *e importancia de la región vista como unidad social.* El concepto de “región” se ha vuelto, en los últimos tiempos, una de las palabras clave, tanto entre los estudiosos como entre escritores y personas de menor preparación. Para el hombre de negocios una región es tan sólo un área con ciertas características, principalmente el tamaño, debido a lo cual resulta propia para propósitos particulares, ya sea de negocio o administración. Para el científico, una región es un “área homogénea” con respecto a una serie de condiciones asociadas, ya sea con la tierra o con la población, tales como la industria, la agricultura, la distribución de la población o del comercio.

La región como unidad social requiere un análisis bien diverso del realizado por los primitivos geógrafos deterministas. Sus características y sus límites fronterizos deberán ser examinados y determinados con base en los problemas sociales fundamentales que constituyen la estructura social.

De acuerdo con Gutkind, los criterios a seguir serían: “la intensidad del movimiento económico, reflejado por el intercambio de bienes entre un distrito y otro; por las relaciones de la banca y el crédito, de las comunicaciones y accesibilidad, y por los elementos culturales, como creencias religiosas comunes, tradiciones similares, la influencia pasada y presente de un centro urbano dominante, similitud de hábitos, estándares, conocimientos y habilidades”

“Las pruebas de homogeneidad regional”, afirma el mismo autor, pueden aplicarse “examinando unos cuantos factores que proporcionen un índice de similitudes o disimilitudes económicas, de cohesión política o falta de ella y de una cultura homogénea o disímbola.¹ Además de las consideraciones básicas referentes a la industria y agricultura, el mismo autor nos sugiere tres criterios a seguir, en este camino, para determinar una región como unidad social; se trata de: “el volumen de los vehículos en circulación, las áreas del servicio de correos y las *cuentas* bancarias más importantes. Otras posibles pruebas podrían ser el ámbito de influencia de las instituciones culturales, medidas de la distribución de los hogares de los estudiantes, las afiliaciones religiosas, las comunicaciones telefónicas de larga distancia y la circulación de periódicos”.²

En nuestro trabajo hemos seguido, hasta cierto punto, los lineamientos establecidos por el autor antes citado, pero sólo limitándonos al análisis de dos factores sociales: lo económico y lo cultural, cada uno a su vez integrado por diversos aspectos, como podrá verse en los incisos posteriores de este estudio.

De lo expuesto anteriormente podemos considerar “a la región como un área territorial caracterizada por elementos que le confieren cierta homogeneidad” concordando con la definición de Diéguez Junior.³

Visto así este concepto sociológico, debemos señalar los principales elementos que concurren a su integración; Fairchild⁴ señala los siguientes:

- 1.—Factor espacio.
- 2.—Flexibilidad de límites.
- 3.—Cierta grado de homogeneidad encontrado en cierto número de características.
- 4.—Aspectos estructurales o funcionales que dan posición dominante a la región.
- 5.—Homogeneidad respecto al propósito que se tiene a la vista, según el fin como se da unidad a la región.

¹ E. A. Gutkind: *Creative Demobilization*, Vol. 1: “Principles of National Planning”. The International Library of Sociology and Social Reconstruction, Kegan Paul, London, 1943, pág. 226.

² E. A. Gutkind: *op. cit.*, pág. 234.

³ M. Diéguez Junior: *Introducción a la Sociología Regional*. Cuadernos de Sociología. Instituto de Inv. Sociales, UNAM, México, D. F., pág. 27.

⁴ Fairchild: *Diccionario de Sociología*. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., pág. 251.

6.—Constituir una unidad dentro de un todo.

7.—La naturaleza orgánica de la región en su paisaje natural y en su evolución cultural en que se encuentran culturalmente condicionados la tierra y el pueblo por el tiempo y por las relaciones espaciales.

Consideramos que estos elementos vienen a diferenciar perfectamente el concepto sociológico de región del sustentado por los geógrafos, ya que establece una interrelación estrecha entre el factor ambiente (geográfico) y el factor cultural, sin dejar a un lado al hombre mismo.

Para puntualizar, diremos con Kimball Young⁵ que el concepto de región abarca no sólo la base física del territorio, representada por los elementos de naturaleza geográfica, sino también los fundamentos económicos y culturales en unión con la actuación del individuo.

Sin embargo, para llegar a la concepción más completa de la homogeneidad regional no se deberán considerar cada uno de los factores enunciados por separado, sino que se deberá insistir en un análisis acerca del carácter, intensidad, amplitud e interrelación de todos ellos y las formas en que se entrelazan y separan uno del otro. Es claro que este análisis demanda un principio central de regionalización que se encuentra más allá de la estructura espacial de la sociedad y que resulta más eficaz en la determinación de las asociaciones espaciales.

Importancia de la regionalización. En nuestro país, así como en otros, tanto europeos como americanos, muchos de los problemas más importantes de la estructura social tiene como base común el concepto de región como la forma de su integración, cuáles serán los propósitos que deba cubrir y cómo deberá funcionar. De aquí que la regionalización cobre tanta importancia en la sociedad moderna y en nuestro medio, en especial, veamos los recientes y continuados intentos de una planificación regional con base en diferentes factores sociales (cuencas del Tepalcatepec, Papaloapan, Grijalva), así como estudios técnicos especializados (Diagnóstico Económico Regional). La preocupación creciente de los gobiernos se puede concretar en dos problemas fundamentales referentes a su reestructuración interna y a la planificación con base en el problema de las regiones; primero, la necesidad de una nueva zonificación de las áreas de los gobiernos estatales, y segundo, la necesidad de la integración de nuevas regiones para la planificación

⁵ Kimball Young: *Sociology. A Study of society and culture*. American Book Company, Second Edition, 1949, pág. 291.

de las comunidades urbanas y rurales, no ya como áreas aisladas, sino como unidades sociales tendientes a estructurar un patrón nacional. Es con base en estos dos problemas que los gobiernos modernos se han empeñado en la planificación regional. Así las palabras de Lewis Mumford:⁶ “La reestructuración y reconstrucción de las regiones como un trabajo colectivo deliberado será la gran labor que deberán desempeñar los políticos de las generaciones futuras.” Estas palabras, expresadas en 1938, han cobrado ya actualidad en nuestro medio.

Todos estos problemas tienen un común denominador: la necesidad de una nueva unidad en lugar de la ya existente división estatal, unidad o zona que tenga, en lo más que sea posible, una fundamentación social y económica. Sabemos que una zona política (Estado) es un área arbitraria, impuesta a la sociedad, con límites fijos en todos los aspectos que se quiera ver esto, y en consecuencia con grandes contrastes en la organización social y en las relaciones en general. Como siempre existirá la necesidad de establecer límites, lo ideal será la formación de zonas políticas que armonicen, en el mayor grado posible, con una zonificación basada en la concordancia de los factores socioeconómicos.

En nuestro presente trabajo se trata de precisar zonas socioeconómicas que permitan la planificación del país, no ya basada en la división estatal existente, fruto del desarrollo histórico del país, y en muchos casos completamente absurda y arbitraria, sino en una zonificación con bases culturales y económicas.

Limitaciones y metodologías. La intención al ocuparnos de este tema fue analizar mediante métodos estadísticos todos aquellos factores que permitan llegar a la formulación técnica de una zonificación más adecuada que la actual división estatal. Sin embargo, para la obtención de los resultados buscados nos hemos encontrado con diversos obstáculos que han limitado enormemente las posibilidades del presente estudio.

La causa fundamental de estas limitaciones la encontramos en la falta de materiales estadísticos que no hace posible el establecimiento homogéneo de los datos necesarios para la formulación de los diferentes factores socioeconómicos que intervienen en la determinación de las zonas. Otra de las limitaciones radica en la imposibilidad de elaborar los datos con base en la división municipal del país. El enfoque más correcto del problema que nos ocupa sería el análisis de cada uno de

⁶ Lewis Mumford: *Culture of Cities*. London, 1938.

los factores socioeconómicos correspondientes a los municipios que integran las entidades federativas. Sin embargo, tal estudio requeriría una enorme cantidad de horas de trabajo, de las cuales no se puede disponer fácilmente. Queda, de este modo, planteada la necesidad de realizar, de preferencia con los datos que arroje el nuevo censo del año 1960, el análisis regional del país con base en la estructura socioeconómica de los municipios.

Por lo antes expuesto, el trabajo se realiza con los datos correspondientes a cada uno de los Estados, desarrollando, principalmente con la ayuda de técnicas estadísticas, los puntos que a continuación se mencionan.

1. Establecer diferentes factores o indicadores que nos permitieran la calificación de cada uno de los Estados que integran el país. Se pensó en tres indicadores de tipo socioeconómico, puesto que este estudio se limita a una zonificación sociológica del país, las cuales vendrán a ser:
 - a) Indicador Económico.
 - b) Indicador Cultural.
 - c) Indicador Demográfico.
2. Calificación de cada división política de acuerdo con las medidas correspondientes a los indicadores.
3. Formulación de la zonificación obtenida con base en la agrupación de los Estados de acuerdo con la graduación determinada por los indicadores y elaborada estadísticamente.
4. Obtención de las diversas zonificaciones formuladas por dependencias gubernamentales (Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Secretaría de Recursos Hidráulicos, Secretaría de Salubridad y Asistencia, Secretaría de Educación Pública).
5. Calificación de cada Estado integrador de estas últimas zonas, con base en los indicadores arriba mencionados.
6. Semejanzas y discrepancias resultantes de la comparación entre las zonas obtenidas en el análisis socioeconómico y las previamente elaboradas por organismos gubernamentales.
7. Conclusiones.

*Metodología.*1. *Determinación de los factores socioeconómicos.*

La técnica seguida para el desarrollo de cada uno de los puntos antes anotados fue la siguiente:

- a) Determinación del factor económico con base en el Indicador Económico elaborado por el Banco de México, S. A., con datos correspondientes al año de 1950. Consta este indicador de 19 puntos fundamentales, agrupados en la forma siguiente:

Indicadores Estructurales.

I. Aspectos Estructurales:

1. % de la población económicamente activa dedicada a la agricultura.
2. % de la población económicamente activa dedicada a la industria.
3. % de la población económicamente activa dedicada a los servicios.
4. Número de asalariados por número de empresarios.

II. Aspectos de producción:

5. Producción industrial *per capita*.
6. Producción neta industrial por trabajador industrial.
7. Producción agrícola *per capita*.
8. Producción neta agrícola por trabajador agrícola.

III. Ingresos generales:

9. Ingreso medio por habitante económicamente activo.
10. Ingreso medio por habitantes del grupo económicamente débil.
11. Ingreso medio por habitante del grupo económicamente fuerte.
12. Ingreso gubernamental de las entidades *per capita* (49-51).

IV. Distribución de ingresos:

13. Índice estatal de desigualdad de ingresos personales.
14. Ingresos de empresarios e ingresos de trabajadores.

V. Consumo e inversión:

15. % del ingreso gastado en alimento.
16. % del ingreso gastado en renta de casa.
17. Número de vehículos de motor por habitante.
18. Energía eléctrica consumida por habitante económicamente activo.
19. Inversiones privadas por capital (1949-51).

Cada uno de los 19 indicadores considerados recibió una graduación con valores de 1 al 4.

La suma total de estos valores nos proporciona una puntuación propia a cada entidad federativa, la cual va desde los 24 hasta los 75 puntos.

- b) Determinación del factor cultural con base en los indicadores económicos elaborados por el doctor A. Quiroz Cuarón con datos correspondientes al año de 1950. Este indicador contiene 10 puntos fundamentales, a saber:

Indicadores culturales.

Datos del año 1950.

1. Cantidades erogadas en educación.
2. Escuelas primarias urbanas.
3. Personal docente.
4. Sueldo del personal docente.
5. Aulas construídas.
6. Costo de las aulas construídas.
7. Periódicos registrados.

8. Estaciones radiodifusoras.
9. Centros de Diversión.
10. Funciones de cine.

Cada uno de los conceptos estudiados tuvo que ser tratado en tal forma que nos proporcionara una puntuación; se procedió de la siguiente manera:

Se obtuvo, para cada dato y para cada Estado un porcentaje con respecto a la población total de la entidad; se sumaron todas estas cantidades y se procedió a la obtención de un nuevo porcentaje con respecto a la suma, correspondiendo las cantidades resultantes a la puntuación por concepto. Nuevamente la suma de estos puntos nos proporciona la puntuación del factor cultural, propia de cada entidad federativa, la cual va desde los 9.0 hasta los 46.6.

- c) El factor demográfico fue determinado con base en la densidad de población por km² para cada uno de los Estados.

2. *Calificación por Estado:*

A. Una vez obtenidos los indicadores y sus valores por cada división federativa, se hizo necesario uniformar estas medidas para hacer factible su comparación. El procedimiento seguido para cada uno de los tres indicadores fue:

- a) Formación de series de clases y frecuencias.
- b) Obtención de la media aritmética por el método de los momentos.
- c) Graduación de la serie igualando el valor de la media aritmética a 100 calculando con base en ellos los valores correspondientes a cada Estado por cada indicador. (Porcentajes con respecto a la media aritmética).

B. Estandarizadas las medidas se procedió a establecer el Índice socioeconómico para cada Estado. Se obtuvieron como primera aproximación diferentes combinaciones:

- a) Índice. Índice económico. Indicador Cultural.
- b) Índice. Índice económico. Demográfico.

- c) Índice. Índice cultural. Demográfico.
- d) Índice. Índice económico, cultural y demográfico.

Para determinar cuál de estas combinaciones resulta la más adecuada a la zonificación del país, se efectuaron correlaciones simples entre los diferentes indicadores, cuyos resultados fueron los siguientes:

Indicadores	Ley del fenómeno	Factor de correlación
Ind. Econ. Cult.	$y = 51.32 + 108.41 \log x \pm 9.17$	$r = +0.93 \pm 0.03$
Ind. Econ. Dem.	$y = 154.90x^{-0.11} \pm 11.24$	$r = +0.56 \pm 0.16$
Ind. Dem. Cult.	$y = 239.90x^{-0.22} \pm 10.55$	$r = +0.77 \pm 0.09$

El coeficiente de correlación da un resultado comprendido entre -1.00 y $+1.00$, y, fuera de esos límites, significa que no hay relación entre los datos. El signo indica el sentido de la relación: directa (positivo), o sea, que cuando un dato aumenta el otro también crece, o inversa (negativo), cuando a un aumento de un dato corresponde una disminución del otro. La cantidad precedida por el signo mide el grado de intensidad de la relación.

En nuestras elaboraciones se obtuvo correlación en todos los casos; éstas fueron positivas, es decir, que al aumentar un indicador aumenta también el otro; la relación resultó bastante intensa en todos los casos; sin embargo, se pueden observar diferencias entre las tres combinaciones, correspondiendo a la relación indicador económicoindustrial cultural la mayor intensidad, puesto que la correlación directa se verifica casi en el 100% del total de los casos.

Una vez determinada la existencia de las relaciones se hace necesario establecer cuál es la naturaleza de los fenómenos estudiados, esto es, precisar la ley matemática que rige la distribución de los datos estudiados. La naturaleza en los tres casos fue de tipo curvilíneo.

Para la primera relación (Ind. Económico-Cultural) obtuvimos una tendencia logarítmica, cuya particularidad radica en que, al principio, el crecimiento del fenómeno económico "y", en relación con el cultural "x", es bastante intenso, más tarde, decrece considerablemente este aumento; el crecimiento continúa, pero va haciéndose menos intenso.

En la segunda y tercera relaciones la naturaleza de las mismas fue también de tipo curvilíneo, pero la tendencia corresponde a funciones hiperbólicas, cuya particularidad consiste, en la relación Ind. Cultural-demográfico, en que son muchos los Estados con un bajo índice demográfico y pocos los que presentan uno alto; en el caso de la relación

Indicador Económico Demográfico la explicación de la tendencia es la misma, solamente que observada desde un punto de vista económico y no cultural, como en el primer caso.

Como ya apuntamos en líneas anteriores, la relación más intensa fue la resultante entre el factor económico y el cultural; es por esta razón que la zonificación del país se pensó en función de este resultado. El procedimiento seguido fue el siguiente:

Se formuló un índice basado en la suma del Indicador Económico y del Cultural, dividida entre dos: cada entidad obtuvo así una nueva medida (Indicador Económico Cultural). Para la formulación de las zonas se hizo necesario graduar la serie estadística resultante, en cinco partes iguales (con seis límites), es decir, calcularles quintilas a quintas partes. Se obtuvieron así cinco regiones determinadas, dentro de las cuales quedaron agrupados los Estados en la forma siguiente:

ZONA 1. (42.00—65.77)		ZONA 2. (65.78—84.11)		ZONA 3. (84.12—109.59)	
Chiapas	60.24	Durango	83.55	Aguascalientes ..	74.78
Guerrero	44.65	Guanajuato ...	70.17	Jalisco	109.01
Hidalgo	65.15	Nayarit	84.08	Morelos	99.82
Michoacán	59.29	Querétaro	71.70	Veracruz	103.53
Oaxaca	42.36	S. L. P.	75.84	Tabasco	86.52
Puebla	65.63	Tlaxcala	78.39		
Zacatecas	58.01				
México	67.41				

ZONA 4. (109.60—146.78)		ZONA 5. (146.79—185.00)	
Campeche	138.90	Baja Calif. Nte.	158.86
Colima	127.58	Baja Calif. Sur	155.55
Chihuahua	136.73	Coahuila	158.88
Nuevo León	130.93	Distrito Federal	160.30
Sinaloa	112.35	Quintana Roo	151.43
Tamaulipas	144.39	Sonora	174.65
Yucatán	126.69		

Para fines de comparación se adjunta la zonificación establecida con base en un índice general que comprende los tres Indicadores

estudiados. Serán de notarse ciertas diferencias en las agrupaciones, debidas a la alteración que supone la consideración del factor demográfico:

Indice General.
(Cultural-Económico-Demográfico)

ZONA 1. (51.00—72.14)	ZONA 2. (72.15—96.98)	ZONA 3. (96.99—109.07)
Chiapas 59.24	Campeche 96.35	Aguascalientes .. 108.66
Durango 63.68	Chihuahua ... 96.55	B. Calif. Sur .. 105.02
Guerrero 52.09	Michoacán 76.58	Hidalgo 107.20
Oaxaca 51.85	Nayarit 72.68	Jalisco 106.55
S. L. P. 71.75	Querétaro 86.80	Nuevo León ... 105.08
Zacatecas 52.98	Sinaloa 91.90	Quintana Roo .. 101.78
	Tabasco 80.08	Yucatán 105.45

ZONA 4. (109.08—117.13)	ZONA 5. (117.14—162.00)
Baja Calif. Norte 110.86	Colima 118.83
Coahuila 113.42	México 146.70
Guanajuato 114.80	Morelos 152.55
Tamaulipas 110.38	Puebla 118.60
Veracruz 113.45	Sonora 120.80
	Tlaxcala 162.85

Zonificaciones por diversos conceptos. Para los fines del presente trabajo solicitamos de las diferentes dependencias gubernativas se nos proporcionaran las zonificaciones realizadas de acuerdo con las necesidades propias de la institución; se obtuvieron los siguientes datos:

1. *Zonificación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos.*—Esta dependencia ha establecido cuatro regiones, en las cuales quedan agrupados los diferentes Estados con base en los Distritos de Riego existentes en cada división territorial. Las regiones constituídas son:

A. Zona Pacífico-Norte:

Baja Calif. Norte.
 Baja Calif. Sur.
 Sonora.
 Sinaloa.

B. Zona Norte:

Chihuahua.
 Coahuila.
 Durango.
 Nuevo León.
 Tamaulipas.

C. Zona Centro:

Aguascalientes.	Morelos.
Guanajuato.	Nayarit.
Hidalgo.	Puebla.
Jalisco.	S. L. P.
México.	Tlaxcala.
Michoacán.	Zacatecas.

D. Zona Sur:

Guerrero.
 Oaxaca.
 Yucatán.
 Quintana Roo.
 Chiapas.
 Tabasco.

Medida cada una de estas zonas de acuerdo con los Indicadores correspondientes a los Estados se obtuvo una calificación por zona y por concepto (Indicador Cultural, Económico, Demográfico, Cultural-Económico, Cultural-Económico-Demográfico), según la cual nos fue posible determinar el criterio que se siguió para la formulación de estas zonas:

La Zona Pacífico Norte presenta un ligero predominio del factor cultural (605.05) sobre los restantes, pero seguido muy de cerca por la combinación Ind. Cultural-Económico (601.41).

En la Zona Norte el factor económico (728.87) muestra un franco predominio sobre los otros indicadores.

La Zona Centro del país presenta una alta calificación por el concepto demográfico (1895.71), lo que denota una falta de planificación en la integración de esta zona, pues tan sólo se tomó en cuenta la concentración humana y la proximidad geográfica.

En la Zona Sur se presenta el mismo fenómeno explicado para la Zona Pacífico Norte.

Como se podrá observar la integración de estas zonas no obedece a un criterio determinado ni a una planificación con base económica propia de los distritos de riego; se atendió principalmente a la agrupación geográfica y demográfica.

2. *Zonificación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (Planificación de las Telecomunicaciones).*—La S.C.O.P., a través

de su Dirección General de Planificación del Programa, llevó a cabo un análisis de los datos físico-geográficos, socioeconómicos e históricos que permitió la división del territorio nacional en cinco partes que se han designado con el nombre de Unidades Regionales, y se identifican por la posición geográfica que tienen. Estas zonas son las siguientes:

A. Zona Noroeste:

Baja Calif. Norte.
Baja Calif. Sur.
Sonora.
Sinaloa.
Nayarit.

B. Zona Norte:

Chihuahua.
Durango.
Zacatecas.

C. Zona Noreste:

Coahuila.
Nuevo León.
Tamaulipas.
S. L. P.

D. Zona Centro:

Aguascalientes. Hidalgo.
Jalisco. México.
Colima. Morelos.
Michoacán. Puebla.
Guanajuato. Tlaxcala.
Querétaro. Veracruz.

E. Zona Sur:

Guerrero.
Oaxaca.
Chiapas.
Tabasco.
Campeche.
Yucatán.
Quintana Roo.

Calificadas estas regiones en la misma forma que se hizo para la zonificación anterior, podemos observar los siguientes resultados:

La Zona Noroeste presenta un ligero predominio del factor cultural (693.22); sin embargo, la combinación Indicador Cultural-Económico le sigue con muy poca diferencia (685.49).

La Zona Norte se encuentra calificada con base en un predominio económico (322.22) sobre los demás factores; lo mismo sucede en la Zona del Noreste, en tanto que la zona que comprende los Estados centrales presenta un franco predominio del Indicador Demográfico, o sea, que tan sólo se ha atendido a una agrupación en función de la demografía.

En la Zona Sur obtiene la calificación más alta el Indicador Cultural (717.3).

El criterio básico para la realización de esta zonificación debió haber sido el Económico-Cultural; sin embargo, de acuerdo con nuestras elaboraciones parece ser que no hubo un criterio bien definido en lo que se refiere a la zona del Centro, en la cual se observa la influencia decisiva del factor demográfico.

3. *Zonificación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.*—Esta Secretaría de Estado ha realizado estudios tendientes a la formulación de una zonificación acorde a sus necesidades, dividiendo el país en seis zonas que abarcan los siguientes Estados:

<i>Zona 1.</i>	<i>Zona 2.</i>	<i>Zona 3.</i>
Baja Calif. Norte.	Chihuahua.	Nuevo León.
Baja Calif. Sur.	Coahuila.	Tamaulipas.
Sonora.	Durango.	S. L. P.
Sinaloa.	Zacatecas.	Guanajuato.
Nayarit.	Aguascalientes.	Querétaro.
<i>Zona 4.</i>	<i>Zona 5.</i>	<i>Zona 6.</i>
Jalisco.	Hidalgo.	Tabasco.
Colima.	Tlaxcala.	Campeche.
Michoacán.	Puebla.	Chiapas.
México.	Veracruz.	Yucatán.
Guerrero.	Oaxaca.	
Morelos.		

De la calificación de estas zonas observamos que en las zonas 1 y 6 corresponde el predominio al factor cultural sobre los restantes. El Indicador Económico adquiere la mayor importancia en las zonas 2 y 3, en tanto que el demográfico presenta la máxima calificación en las zonas 4 y 5, que corresponden a los Estados Centrales, en los cuales la densidad de población es bastante alta.

Nuevamente observamos la carencia de una planificación con base en un criterio cultural propio del caso.

4. *Planificación de la Secretaría de Educación Pública.*—La presente dependencia ha establecido zonas por concepto de las necesidades de inspección de los centros educativos; al efecto se crearon 12 regiones, que abarcan las entidades siguientes:

<i>Zona 1.</i> Baja Calif. Nte. Baja Calif. Sur.	<i>Zona 2.</i> Sonora. Sinaloa.	<i>Zona 3.</i> Chihuahua. Durango.	<i>Zona 4.</i> Coahuila. Nuevo León. Tamaulipas.
<i>Zona 5.</i> Aguascalientes. S. L. P. Zacatecas.	<i>Zona 6.</i> Jalisco. Cōlima. Nayarit.	<i>Zona 7.</i> Michoacán. Guanajuato.	<i>Zona 8.</i> Guerrero. Morelos. México.
<i>Zona 9.</i> Querétaro. Hidalgo.	<i>Zona 10.</i> Puebla. Tlaxcala.	<i>Zona 11.</i> Oaxaca. Veracruz. Chiapas.	<i>Zona 12.</i> Tabasco. Campeche. Yucatán. Quintana Roo.

Indudablemente, que estas zonificaciones deberán tener como base un criterio cultural; sin embargo, tan sólo en dos zonas, la 2 y la 12, se observa un franco predominio de este Indicador (Cultural); en la zona 3 la preferencia se inclina a la combinación Indicador Cultural-Económico, y en la zona 6, a la combinación de los tres Indicadores. El factor económico presenta la máxima calificación en las zonas 1, 4 y 5, en tanto que las restantes, (7, 8, 9, 10 y 11), que en su mayoría comprenden los Estados centrales, el predominio se localiza en el Indicador Demográfico.

Del análisis anterior, referente a las zonificaciones realizadas por diversas dependencias gubernamentales, resalta claramente la falta de planificación, puesto que en ningún caso se siguió un claro criterio, ya que en cada zona la calificación máxima corresponde a distintos Indicadores.

Desde el punto de vista político la planificación de las zonas adquiere una gran importancia, puesto que la zona viene a constituir una unidad necesaria para el desarrollo, tanto de las ciudades como de las comunidades rurales. De acuerdo con el concepto de Cole, la zonificación es un intento de creación de zonas que constituyan al mismo tiempo unidades económicas, pero que también se puedan conformar en áreas propias para la administración pública. Generalmente este último aspecto, la conveniencia administrativa, ha sido el único criterio seguido por los gobiernos en la formación de las entidades políticas, en tanto

que la idea de una homogeneidad sociocultural les ha sido totalmente extraña. En nuestro país hemos apuntado la existencia de zonificaciones por diversos conceptos; sin embargo, es necesario hacer notar que por lo referente a la actividad política no existe ninguna planificación del país. El criterio seguido al respecto está basado exclusivamente en la división política, por Estados y municipios; los gobernantes y los políticos, en general, enfocan sus campañas y sus actividades considerando tan sólo el aspecto demográfico, esto es, la mayor o menor concentración humana en determinada entidad; prueba de ello es la misma determinación de los distritos electorales, para la que se requiere una cantidad arbitraria de electores. Se está orientando el problema político en relación a la población como conglomerado humano, sin tomar en consideración todos aquellos aspectos que convierten al pueblo en una nación, principalmente el factor cultural, a través del cual se adquiere conciencia nacional. Se hace, pues, necesario, a los partidos políticos y a los técnicos de esta ciencia social, el establecimiento de zonas con base en un Índice Cultural, zonas en las cuales la actividad políticosocial se planificaría con vistas a las necesidades propias de cada región.

Nuestro intento de análisis regional ha establecido la zonificación con base en el Indicador Cultural, misma zonificación que podrá servir de ensayo para la formulación de las regiones políticas del país. Sin embargo, se hace necesario realizar ciertos ajustes a las regiones obtenidas en función de las vías de comunicación existentes en nuestro territorio. Procediendo en la forma antes indicada en nuestras elaboraciones de los datos consultados, las zonas quedarían, ya ajustadas, integradas por los siguientes Estados:

Zona 1.

Comprendería los Estados cuyo Indicador Cultural comprende las calificaciones del 29.00 al 58.30; estaría integrada por dos partes: la primera por los Estados de:

Chiapas.	Hidalgo.
Oaxaca.	México.
Guerrero.	Michoacán.
Puebla.	

Y la segunda sólo formada por *Zacatecas*, incomunicado de los restantes Estados.

Zona 2.

Comprendería los Estados con Ind. Cultural de 58.31 a 80.39 y en ella se agruparían los Estados de:

Aguascalientes.
Durango.
Guanajuato.

Querétaro.
S. L. P.

Zona 3.

Con entidades de Ind. Cultural calificado de 80.40 a 103.50 y que serían:

Morelos.
Tlaxcala.
Veracruz.

Tabasco formando la primera parte de la zona, y la segunda, integrada por el Estado de *Nayarit*, aislado de los anteriores.

Zona 4.

Esta zona comprende los Estados con Ind. Cultural de 103.06 a 158.87 y se subdividiría en cinco partes, en virtud de la falta de comunicaciones entre los diversos Estados:

- A. Tamaulipas y Nuevo León.
- B. Jalisco y Colima.
- C. Chihuahua.
- D. Baja California Norte.
- E. Sinaloa.

Zona 5.

Abarcaría los Estados con Ind. Cultural de 158.88 a 188.00 y comprendería cuatro partes, con motivo de las pocas comunicaciones:

- B. Baja California Sur y Sonora.
- B. Coahuila.
- C. Distrito Federal.
- D. Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

CONCLUSIONES

1. La región es un área territorial caracterizada por elementos que le confieren cierta homogeneidad.
2. La región abarca no sólo la base física del territorio, representada por los elementos de naturaleza geográfica, sino también los fundamentos económicos y culturales, en unión con la actuación del individuo.
3. La preocupación de los gobiernos en el aspecto de la planificación se concreta a dos problemas: la necesidad de una nueva zonificación de las áreas de los gobiernos estatales y la necesidad de la integración de nuevas regiones para la planificación de las comunidades urbanas y rurales.
4. El análisis regional del país deberá realizarse con los datos del Censo de 1960 y con base en la estructura socioeconómica de los Municipios.
5. La zonificación ideal del país podrá realizarse con base en los resultados obtenidos de la elaboración de un Índice Cultural-Económico.
6. El análisis de las diferentes zonificaciones realizadas y organismos gubernamentales denota la falta de planificación y la carencia de un criterio determinado.
7. Desde el punto de vista político, la conveniencia administrativa ha sido, generalmente, el único criterio seguido por los gobiernos en la formación de las entidades políticas, en tanto que la idea de una homogeneidad sociocultural les ha sido totalmente extraña.
8. El problema político se está orientando tan sólo en relación a la población como conglomerado humano, sin tomar en consideración todos aquellos aspectos que convierten al pueblo en una nación.
9. Se hace necesario a los partidos políticos y a los especialistas de las ciencias políticas el establecimiento de zonas con base en un Indicador Cultural, zonas en las cuales la actividad políticosocial se planificaría en vistas a las necesidades propias de cada región.